



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 46

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018, tuvo ante su consideración el informe de la representante ante la Junta Universitaria, en el que se menciona el tema de los **conglomerados**. En ese informe aparece un modelo en el que Cayey estaría en el Conglomerado del Este junto a Bayamón, Carolina y Humacao.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico estableció un comité ad hoc para que analice las fortalezas y las debilidades de los programas académicos y de las estructuras de apoyo académico de la UPR en Cayey, en comparación con las unidades que forman parte de los diferentes conglomerados propuestos. El comité deberá presentar un informe de progreso al Senado para la reunión ordinaria de marzo de 2019.

El comité estará compuesto por: la Dra. Xiomara Santiago Rodríguez, el Dr. José A. Molina Cotto, el Sen. Carlos Marrero Rodríguez, la Sen. Irmannette Torres Lugo y la Sen. Carilú Pérez Caraballo.

Certificación 46 (2018-19)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta Interina
del Senado Académico





Informe de la Representante en la Junta Universitaria

Dra. Lizandra Torres Martínez

Reunión: 5 de diciembre de 2018

1. Se envió previamente a los(as) senadores(as) los siguientes documentos:
 - a. Informe del Presidente, Dr. Jorge Haddock
 - b. Informe de los Representantes Claustrales
 - c. Proyecciones de matrícula
 - d. Enmiendas al Reglamento del Sistema de Retiro
 - e. Informe de progreso del Comité Ad Hoc de la JU sobre Conglomerados
 - d. Resolución presentada y aprobada por unanimidad por el Comité Ad Hoc para el análisis y desarrollo de estrategias para combatir el acoso y hostigamiento por razón de género a la comunidad LGTTBQ en la Universidad de Puerto Rico.
 - f. Enmendar la Certificación Núm. 94-017 donde se adopta un procedimiento de representación legal y pago de sentencias en los casos de funcionarios y empleados de la Universidad de Puerto Rico.

2. **Academia de la Policía:** El presidente habló sobre la posibilidad de crear una academia de la policía o brindar seminarios en la UPR. Explicó que hay tres instituciones interesadas: Universidad del Turabo, Interamericana y UPR. El presidente entiende que es una estupenda oportunidad para allegar fondos pues es la institución, según él, con mayor capacidad en este momento para lograrlo. También dijo que podrían repartirse entre las instituciones distintas responsabilidades.

3. **Estados financieros:** Dijeron que siguen en la misma espera de los informes de auditoría en la UPR y Federales. Existe un borrador del 26 de noviembre y esperan tenerlo para el 30 de diciembre. Los auditores dicen que no lo entregaran hasta que no entreguen hasta el último papel.

4. **Conglomerados:** Se han concentrado en buscar insumos en los recintos. Urge que les informen a la Middle State cual será finalmente la propuesta final. Los conglomerados no van a requerir grandes gastos operacionales. No anticipan despedir personal. De los cinco modelos propuestos nos pidió que le diéramos principal atención al siguiente:

Universidad de Puerto Rico en Río Piedras
Universidad de Puerto Rico en Mayagüez
Universidad de Puerto Rico Ciencias Médicas
Conglomerado del este: Cayey, Bayamón, Carolina y Humacao.
Conglomerado del oeste: Ponce, Utuado, Arecibo y Aguadilla

Todos se registrarán por un presupuesto de Base 0, por lo que tendrán como parte de su plan evidenciar y justificar cantidad de estudiantes y el presupuesto requerido para lograr cumplir con

el plan. Este tipo de presupuesto se hace antes de que dé inicio el período correspondiente y requiere que las personas responsables de cada área hagan un análisis de los gastos que tendrán y los den a conocer para justificar el presupuesto que necesitaran. Se recomendó que en cada recinto identifique un recurso que pueda explicar bien lo que significa un presupuesto de base 0, pues tiene algunas complejidades.

5. Consultas para las búsquedas de rectores(as): Informo que serán nombrados en propiedad el 1ro de julio de 2019, pero que si los va identificando antes les pedirá que comiencen a integrarse a trabajar en el asunto de los conglomerados.

6. Acoso y hostigamiento sexual en la UPR: Hizo mención de algunas recomendaciones que se han hecho desde la Junta de Gobierno para atender el problema del acoso y hostigamiento sexual en la universidad. Se está hablando desde realizar una encuesta en todos los recintos para identificar la dimensión del problema que costaría mucho dinero (\$ 843, 509.00) y que estaría a cargo de un grupo de profesores de la UPR en Mayagüez; hasta crear una Comisión de Asuntos de Género. En ambos casos personalmente le platee que no tiene sentido gastar ese dinero pues lo que hay es que trabajar con los encargados de hacer valer los reglamentos y revisar los protocolos existentes. En el caso de la Comisión les expliqué que son ideas de la década del sesenta y que inclusive referirse a asunto de genero era prejuiciado. En ambos puntos estuvo de acuerdo conmigo. El Comité Ad Hoc para el análisis y desarrollo de estrategias para combatir el acoso y hostigamiento por razón de género a la comunidad LGTTBQ en la Universidad de Puerto Rico, del que formo parte, llegó con una resolución que fue aprobada por unanimidad en la JU y que evidencia que no se trata solamente de protocolos y cumplir con leyes federales, sino de movernos hacia una universidad moderna de cara al Siglo XXI y sin prejuicios. La resolución fue presentada al Senado de Ciencias Medicas y endosada el viernes.

7. Programa Next: El presidente expresó que es complicado. Se ha querido implementar. Sobre todo en la UPR en Mayagüez. Esta hace unos años utilizándose los servicios que se pueden ofrecer pues requiere de un personal exclusivamente para darle mantenimiento. Se está considerando mantener NEXT pero se aspira a poder reemplazarlo a futuro por uno tipo Banner (más moderno).

8. Sistema de Retiro: Como ven se prestaron 3 millones de dólares del fideicomiso en noviembre de 2018 sin consentimiento informado. Me pregunto, ¿cómo es posible que el Fiduciario pida un préstamo al fideicomiso cuando el Fiduciario le debe más de 10 millones? Los 3 millones según Buxó los solicito la Directora de Retiro. Se debían 18 millones entre esos dos años y solo deciden pagar 10 millones. Revisen las enmiendas, al paso que vamos terminaremos retirando nuestro dinero del retiro y que ocurra la hecatombe.

9. Procedimiento, representación legal y pago de sentencias en los casos de funcionarios y empleados de la UPR: Se solicitó que en caso de que un funcionario se le evidencie cargos criminales se le remueva rápidamente del cargo. El presidente dijo que se está considerando el asunto pues la cantidad de dinero que se invierte en demandas y representación legal es muy alta.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 108

Yo, Iris B. López Rosario, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del martes 21 de mayo de 2019, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019, tuvo ante su consideración la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, para asignar al comité *ad hoc* creado mediante la Certificación 46 (2018-19), además, la encomienda contenida en la Certificación 10 (2016-17). Mediante la certificación 10 se le refirió a esta Comisión el tema de la discusión sobre los **criterios para definir la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en el recinto**, para que lo incorporara en su plan de trabajo.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico enmendó la encomienda contenida en la Certificación 46 (2018-19) para que el comité *ad hoc*, además, discuta los criterios para definir la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en el recinto.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

Iris B. López Rosario
Iris B. López Rosario
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico



Tel. (787) 738-2161, exts. 2158, 2417 y 2418 • Facsímil: (787) 263-6665 - senadocad@upr.edu